



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Miércoles 15 de Marzo de 2023**

**NÚM. 50**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 16 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN

#### INFORME TRIMESTRAL RESPECTO AL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 033, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

#### REQUISITOS PARA PUBLICAR

##### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento. Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado. (Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.). Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Soporte en CD, en formato "WORD". Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente. Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado. Soporte en CD, en formato "WORD". Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

##### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada. Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal). Firmado por el representante legal. Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una. Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento. Soporte en CD, en formato "WORD". Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración. Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, #49, Col. Centro,  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84.  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)







"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FEDERAL, SE H. AVIERTIENDO CONFORME AL DE HIDALGO, MICHOACÁN, PUEBLA, LOS REPORTES SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS FONDOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

NUMERO DE FOLIO PERIODICO DE FONDOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Ciclo	Periodo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Comisión	Subsección	Asignación Institucional	Descripción de la Actividad	Modalidad de Ejercicio	Moneda	Unidad de Medida	Tipología	Destino del Fondo	Programa Operativo	Meta	Unidad de Medida	Periodo	Avance	Unidad de Medida	Periodo
2022	3	Michoacán de Ocampo	Hidalgo	0105	416 - Dirección General de Planeación y Programación Municipal	2 - Desarrollo Social	3 - Vivienda y Servicios Comunitarios	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Inversión para el Desarrollo de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Del monto anual aprobado por el Poder Judicial de la Federación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad, se destinaron recursos para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad.	Del monto anual aprobado por el Poder Judicial de la Federación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad, se destinaron recursos para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad.	Moneda Nacional	Unidad de Medida	Tipología	Destino del Fondo	Programa Operativo	Meta	Unidad de Medida	Periodo <td>Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td></td>	Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td>	Unidad de Medida	Periodo
2022	3	Quintana Roo	Hidalgo	0105	416 - Dirección General de Planeación y Programación Municipal	2 - Desarrollo Social	3 - Vivienda y Servicios Comunitarios	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Inversión para el Desarrollo de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Del monto anual aprobado por el Poder Judicial de la Federación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad, se destinaron recursos para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad.	Del monto anual aprobado por el Poder Judicial de la Federación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad, se destinaron recursos para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad.	Moneda Nacional	Unidad de Medida	Tipología	Destino del Fondo	Programa Operativo	Meta	Unidad de Medida	Periodo <td>Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td></td>	Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td>	Unidad de Medida	Periodo

Ciclo	Periodo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Comisión	Subsección	Asignación Institucional	Descripción de la Actividad	AVANCE FOLIO PERIODICO										
											TITULO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS
2022	3	Quintana Roo	Hidalgo	0105	416 - Dirección General de Planeación y Programación Municipal	2 - Desarrollo Social	3 - Vivienda y Servicios Comunitarios	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Inversión para el Desarrollo de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Del monto anual aprobado por el Poder Judicial de la Federación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad, se destinaron recursos para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad.	Moneda Nacional	Unidad de Medida	Tipología	Destino del Fondo	Programa Operativo	Meta	Unidad de Medida	Periodo <td>Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td></td>	Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td>	Unidad de Medida	Periodo

Ciclo	Periodo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Comisión	Subsección	Asignación Institucional	Descripción de la Actividad	AVANCE FOLIO PERIODICO										
											TITULO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS	TIPO DE GASTOS
2022	3	Quintana Roo	Hidalgo	0105	416 - Dirección General de Planeación y Programación Municipal	2 - Desarrollo Social	3 - Vivienda y Servicios Comunitarios	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Inversión para el Desarrollo de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Del monto anual aprobado por el Poder Judicial de la Federación para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad, se destinaron recursos para el fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios y demarcaciones territoriales de la entidad.	Moneda Nacional	Unidad de Medida	Tipología	Destino del Fondo	Programa Operativo	Meta	Unidad de Medida	Periodo <td>Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td></td>	Avance <td>Unidad de Medida</td> <td>Periodo </td>	Unidad de Medida	Periodo





